



**Expediente n.º: 538/2024**

## **Pliego de Prescripciones Técnicas**

**Procedimiento:** Contrataciones

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA EL SUMINISTRO DE CAMIÓN CON CAJA ABIERTA BASCULANTE (PMA 3.500 KG.)

### **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

#### **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto de este contrato es **el suministro de un camión con caja abierta basculante hidráulica de 3950 mm y con un peso máximo autorizado de 3.500 kg.**

La función de dicho vehículo es transportar la tierra extraída de las zanjas, los restos de poda para su tratamiento y compostaje, los enseres al punto de recogida de las empresas autorizadas para la gestión de residuos y para otras tareas de transporte propias de las competencias municipales y destinada al uso del personal de servicios múltiples municipal con permiso de conducir de tipo B.

Las características del vehículo y de la carrocería deberán ajustarse a lo establecido en la prescripción 3.

**Forma parte de las obligaciones contractuales la adquisición por parte del adjudicatario, del vehículo propiedad del Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga, que a continuación se reseña:**

Camión basculante, marca IVECO 35C15, TIPO C35A20, VARIANTE 33JG5AFA35, matrícula 3209 GFM, n.º de identificación: ZCFC35A8005748656, con 117.762 km, a la fecha de redacción de este pliego.

Tasación: El importe mínimo de enajenación será de CINCO MIL (5.000,00.-) EUROS.

Todos los gastos de transporte y transferencia del citado vehículo, incluidos tributos, serán de cuenta del contratista.

#### **2.- PRESUPUESTO**

El Presupuesto Base de Licitación es de 53.410,00 € (cincuenta y tres mil cuatrocientos diez euros), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y de 64.626,10 € (sesenta y cuatro mil seiscientos veintiséis con diez euros) incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### **3.- CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO Y EQUIPACIÓN**

Los vehículos y los equipamientos de los mismos serán de nueva adquisición y fabricación. Todas las modificaciones y accesorios deberán estar homologados por el organismo competente o por los constructores del chasis y del motor, según corresponda, contando con todos los permisos necesarios (permiso de circulación, ITV, etc.).

##### **MOTOR**

- Motor diésel de 4 cilindros
- Cilindrada mínima de 2998 cc
- Potencia mínima de 150 cv





- Caja de cambios manual de 6 velocidades
- Nivel de emisiones Euro 6 E o superior

#### DIRECCION

- Dirección asistida eléctrica

#### TRACCIÓN

- Vehículo de tracción trasera
- Bloqueo de diferencia trasero

#### FRENOS

- Frenos de disco delanteros y traseros
- Sistema de frenado hidráulico
- Bomba de servo asistencia en frenos
- Frenos ABS
- Control de estabilidad ESC, ESP o similar

#### BASTIDOR

- Chasis de acero con suspensión de ballesta transversal en la zona delantera
- Ballestas semielípticas en la zona posterior
- Refuerzo de ballestines para mayor robustez.

#### CAPACIDAD TÉCNICA

- Primer eje mínimo de 1900 kg.
- Segundo eje mínimo 2600 kg
- Gancho para remolque de bola para remolcar, sin exceder el conjunto de los 3500 kg.
- Travesaño para remolque

#### SUSPENSIONES

- Delantera independiente
- Trasera con ballestas

#### EQUIPAMIENTO

- Rueda simple en el eje delantero y rueda doble en el eje trasero
- Rueda de repuesto con soporte
- Faldón de protección perimetral completo
- Faros antiniebla
- Faros diurnos
- Cabina climatizada
- 3 plazas incluido el conductor
- Airbag conductor y pasajero
- Asiento del conductor con suspensión y regulable en altura y peso
- Cierre centralizado con mando a distancia
- Sensores traseros de proximidad
- Sensores de luces y limpias





- Avisador acústico de marcha atrás
- Elevelunas eléctricos
- Alfombras
- Radio
- USB
- Manos libres Bluetooth
- Material necesario puesta en carretera: Lámparas, 2 triángulos, 2 chalecos, extintor tipo 3A/55 B (incluso soporte adecuado), cadenas metálicas, alfombras, etc

#### CAJA BASCULANTE

- Carrocería basculante de medidas 3950 x 2200 x 500 mm montada, estudio técnico e ITV incluido
- Caja con piso de chapa, dos cartolas laterales de aluminio y puertas traseras de aluminio de doble hojas tipo libro y anclaje en los laterales.
- Pilar central en cada costado
- Hidráulico con toma de fuerza accionable desde la cabina.

#### PINTURA Y ROTULACIÓN

- Pintura blanca
- Tratamiento anticorrosión y antiabrasión de los bajos
- El vehículo será rotulado de la forma y color que facilitará esta Administración en su momento

### 4.- SERVICIO TÉCNICO DE ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO

Las marcas ofertadas por las empresas licitadoras deberán disponer de, al menos, un servicio de asistencia técnica oficial o concertada en la Provincia de Palencia.

Los licitadores deberán hacer constar en la oferta los talleres y servicios técnicos oficiales disponibles de la marca ofertada de los vehículos en la provincia, señalando el nombre comercial, dirección, teléfono, localidad, etc.

La empresa adjudicataria garantizará el vehículo suministrado al menos por un plazo de 2 años desde la recepción del mismo (garantía legal), sin límite de km tanto en la mecánica como en la chapa y la pintura. Durante el período de garantía, todos los trabajos de mantenimiento y reparación se llevarán a cabo en los talleres indicados en la oferta.

### 5.- PLAZO Y ENTREGA

El plazo de entrega del vehículo máximo será de 6 meses a contar desde la formalización del contrato. La entrega deberá ser completa con toda la documentación del vehículo en regla y listo para poder utilizarse.

El precio de licitación para la compra del vehículo nuevo, matriculado y con las características técnicas que se establecen en el presente pliego incluye todo tipo de impuestos y gravámenes a los que está sometida la operación de suministro, así como el coste de matriculación y en su caso, el proyecto de reforma y homologación del mismo. En la ficha técnica del vehículo deberá constar la reforma del vehículo si la hubiere.





Se acompañará obligatoriamente la siguiente documentación en el momento de la entrega del vehículo:

- Permiso de circulación;
- Tarjeta de inspección técnica;
- Certificado de homologación de accesorios y equipamiento, si fuese necesario;
- Liquidación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (si no estuviera exento);
- Certificado de garantía del vehículo según la oferta del licitador;
- Manuales de uso y mantenimiento del vehículo y sus accesorios, en castellano.

La entrega del vehículo se realizará en el Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga, en la dirección donde la administración especifique.

A la recepción del vehículo, se procederá a las pruebas que se consideren necesarias y que serán presenciadas por los técnicos municipales que se designen y a las que deberá responder cumplidamente el vehículo ofrecido. Para la recepción del vehículo en cuestión, se dispone de siete días para la verificación de las condiciones técnicas del mismo. Dentro de dicho periodo, el adjudicatario podrá ser reclamado para la subsanación de cualquier falta.

Todos los documentos y costes derivados de la venta del camión matrícula 3209GFM (año 2008 modelo Iveco 35C15), correrá a cargo del adjudicatario.

## **6.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS** (máximo 100 puntos)

### **6.1.- Menor precio: De 0 a 80.- puntos**

A la oferta de menor precio se le asignará 80 puntos y a las restantes en proporción, entre la oferta correspondiente y la que se le ha asignado la máxima puntuación, mediante un regla de tres inversa, con arreglo a la siguiente fórmula:

Puntuación de cada oferta= (Mejor precio X 80) / Oferta a puntuar.

Las ofertas que se presenten superando el presupuesto base de licitación serán automáticamente desechadas.

### **6.2.- Mayor precio por la adquisición del camión matrícula 3209 GFM: De 0 a 10.- puntos.**

Se valorará con 10 puntos a aquella oferta que proponga el precio más alto de adquisición de dicho vehículo por encima del precio de tasación dispuesto en este pliego, con arreglo a la siguiente fórmula:

Puntuación de cada oferta= (10 x por oferta a puntuar) / Mejor oferta.

Se valorará este criterio siempre que se ofrezca un precio mayor al de la tasación, en el caso que no se proponga precio de adquisición o el ofrecido sea igual al de la tasación, se valorará con cero puntos.

### **6.3.- Mayor plazo de garantía: De 0 a 10.- puntos.**





Se valorará con 10 puntos a aquélla oferta que proponga el plazo de garantía mayor sobre el mínimo de 2 años dispuesto en este pliego, expresado en años completos, en los mismos extremos que la garantía original, con arreglo a la siguiente formula:

Puntuación de cada oferta= (10 x oferta a puntuar en años) / Mejor oferta en años.

La ampliación del plazo de garantía se valorará siempre que se oferte por el camión completo, sin diferenciar chasis y caja. Las ofertas que propongan una garantía distinta para el chasis, caja o cualquier otra pieza o equipo, salvo los que se consumen con el uso, o que no propongan un plazo de garantía mayor, sobre el mínimo de dos años establecido en este pliego, se valorarán con cero puntos.

En Herrera de Pisuerga, a la fecha de la firma electrónica del documento.

EL ALCALDE,

Francisco Javier Fernández Ortega.

